

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC- 005 de 2025

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital.
2. **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Carrera 30 N° 25-90.
3. **DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO:** Los estudios previos, la Invitación Publica y demás documentos que hacen parte integral del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II.

3.1. OBJETO: Contratar la fabricación e instalación de placas viales

3.1.1. ALCANCE DEL OBJETO: Suministro e instalación de cuatro (04) placas viales iguales con el nombre de “Calle Mono Hernández – Calle 34”, que cumplan las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico adjunto.

3.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de **VEINTE (20) HÁBILES**. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

3.3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA:

CRONOGRAMA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación publica y estudios previos	29 de abril de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones a través del SECOP II.	2 de mayo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha límite para la solicitud de limitar la convocatoria a MIPYME nacionales a través del SECOP II.	2 de mayo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación informando si se cumplen los requisitos para limitar a MIPYME.	5 de mayo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC- 005 de 2025

Publicación de la respuesta a las observaciones a la Invitación Pública	5 de mayo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha límite para la expedición de adendas SECOP II	5 de mayo de 2025 Hora: 19:00 p.m.	
Fecha y hora límite para la presentación de propuestas a través de SECOP II	7 de mayo de 2025 hora: 9:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Evaluación de propuestas	8 de mayo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe de evaluación a través del SECOP II.	9 de mayo de 2025	
Traslado el informe a través de SECOP II y presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12 de mayo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la aceptación de oferta seleccionada y publicación de la oferta o declaratoria de desierto.	14 de mayo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

El cierre del proceso se realizará automáticamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el día y hora señalados en el cronograma electrónico.

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOP II permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

3.4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.332.800,00) PESOS M/CTE**. Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución del contrato

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D- 005 de 2025

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 465** de fecha 18 de marzo de 2025 - Rubro 0230117040620240065. El cual se afectará hasta por la suma **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.332.800) PESOS M/CTE.**

3.5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-03)” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente

Teniendo en cuenta que la entidad debe verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que la convocatoria sea limitada a Mipymes colombianas, y que una de las excepciones a la aplicabilidad del Acuerdo Comercial con Triángulo Norte –Guatemala es la N.º 14 correspondiente a “Las convocatorias limitadas a Mipyme”, conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto únicamente por el Acuerdo Comercial con Comunidad Andina.

En el caso que el presente proceso se encuentre cobijado por algún acuerdo, se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de aquel país con el cual se ha suscrito dicho acuerdo. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

3.6. LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D- 005 de 2025

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme

3.7. PRECALIFICACIÓN

N/A

3.8. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, la invitación pública a ofertar y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación del SECOP II.